

 Consorcio de Aguas	REGISTRO DE RESOLUCIONES
7 MAR 2016	Nº 16 / 0097
Expte: PR - 14/001	



Consorcio de Aguas

Oficinas Centrales: Santa Susana, 15 - 33007 OVIEDO
Telf.: 985 96 61 95 - Fax: 985 96 41 51

RESOLUCIÓN

Vista la documentación que compone el expediente relativo a la liquidación del presupuesto del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias correspondiente al ejercicio de 2015.

Vistos los informes de liquidación del presupuesto del ejercicio de 2015 y del Análisis de la Estabilidad Presupuestaria que emite la Intervención del Consorcio con fecha 03 de febrero de los corrientes.

Visto el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que señala que es competencia de la Presidencia la aprobación de la liquidación del presupuesto.

Vista la propuesta de la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias emitida con fecha 03 de febrero de 2016, relativa a la aprobación de la referida liquidación.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Asturias, aprobados por acuerdo de su Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1995 y modificados por acuerdos de fechas 11 de octubre de 2000, 15 de abril de 2002, 3 de marzo de 2005, 28 de diciembre de 2007, 18 de diciembre de 2008 y 29 de diciembre de 2015 (BOPA nº16 de 21/01/2016), por la presente,

RESUELVO

1º. - Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2015 cuyas magnitudes principales son las siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2015

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		34.831.200,53 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		24.838.660,49 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO		9.992.540,04 €
Obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales		4.718.001,24 €
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		1.609.650,29 €
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		-5.705.746,79 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		10.614.444,78 €

REMANENTE DE TESORERÍA 2015

1.- FONDOS LIQUIDOS DE TESORERÍA	-	67.394.216,20 €
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	-	7.290.866,07 €
PRESUPUESTO CORRIENTE	6.254.043,35 €	
PRESUPUESTOS CERRADOS	59.367,16 €	

REMANENTE DE TESORERIA 2015

NO PRESUPUESTARIOS	977.455,56 €	
3.-OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.945.689,84 €
PRESUPUESTO CORRIENTE	1.734.734,81 €	
PRESUPUESTOS CERRADOS		
NO PRESUPUESTARIOS	210.955,03 €	
4.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		
- COBROS REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA		
+ PAGOS REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA		

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA TOTAL		72.739.392,43 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO	54.460,77 €	
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	6.934.049,08 €	
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		65.750.882,58 €

2º.- Conforme al artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se debe dar cuenta a la Junta de Gobierno de la Entidad, del contenido de la presente resolución, en la primera sesión que ésta celebre.

3º.- Conforme al artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se remitirá copia a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz de Gobierno y a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, del expediente completo de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2015.

4º.- El Remanente de Tesorería para Gastos Generales se destinará, preferentemente, a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos de la Entidad.

OVIEDO, 03 DE FEBRERO DE 2016.
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Belén Fernández González

Doy fe.
LA SECRETARIA,

Fdo.: Isabel Cantera Cuartas.

Publíquese.
OVIEDO, 13 DE ABRIL DE 2016.
EL GERENTE,

Fdo.: Tomás Lobo Del Corro.